BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

R SOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
N 6 ACTA 100 FECHA 21-julio-2016

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 1 /2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL BANCO NACIONA DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución N° 8 inserta en el Acta 24 del 23 de febrero de 2016, por la cual el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2016, en el cual se contempla la convocato para la Adquisición de Productos Alimenticios para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratacié Directa; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 297/2016 de fecha 9 de mayo de 2016; las ofe presentadas por las firmas D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos, S&N IMPORT-EXPORT de Sergio M endieta Martínez, y 2 DE JULIO S.R.L.; el informe CEO N° 50/2016 de fecha 13 de julio de 2016 del Comité de E aluación de Ofertas; el informe D.A. N° 1935/2016 de fecha 18 de julio de 2016 de la Unidad Operativa de Contratac es dependiente de la Dirección de Administración; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO N° 50/2016 de fecha 13 de julio de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas, recomie adjudicar los Ítems Nros. 1, 2, 3, 4, 6 y 7 de la Contratación Directa BNF CD N° 12/2016 para la Adquisición de P oductos Alimenticios para el Banco Nacional de Fomento a la firma **S&N IMPORT-EXPORT de Sergio Mendie Martínez**, y declarar desiertos los Ítems Nros. 5, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de dicha convocatoria, por no cumplir ningu de los oferentes con las especificaciones técnicas estipuladas para la Contratación Directa, de conformidad al Artic o 30° Inc. b) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; que conforme lo establece el Artículo 10 del Decreto Reglamentario N° 21.909 por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", es atribuci n de las Unidades Operativas de Contratación refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Eval ación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante; el informe D.A. N° 1935/2016 de fecha 18 de julio de 2 16 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, por el cual solicita la adjudicación correspondiente, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28°) y 34°) de la citada Le por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACI N DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación D ecta BNF CD N° 12/2016 para la Adquisición de Productos Alimenticios para el Banco Nacional de Fo ento, de conformidad a los informes CEO N° 50/2016 de fecha 13 de julio de 2016 del Comité de Evaluaci n de Ofertas, y D.A. N° 1935/2016 de fecha 18 de julio de 2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones d pendiente de la Dirección de Administración.----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma **S&N IMPORT-EXP RT de Sergio Mendieta Martínez**, los siguientes Ítems de la Contratación Directa BNF CD N° 12/2016 para la Adquisición de Productos Alimenticios para el Banco Nacional de Fomento: **Ítem N° 1** Leche EN ERA Larga Vida - Tetra Brick UHT x 1 Litro; **Ítem N° 2** Café soluble instantáneo en frasco de 200 gramo cada uno; **Ítem N° 3** Café torrado con azúcar blanca - molida, en paquetes de 1 kilo cada uno; **Ítem N° 4** / zúcar blanca, en paquetes de 1 kilo cada uno; **Ítem N° 6:** Yerba mate tradicional, en paquetes de 1 kilo ca a uno; e **Ítem N° 7** Yerba mate compuesta, envase laminado. Componentes: yerba mate, menta, burrito y edrón en cajas de 500 gramos cada uno; por un monto total de G. 130.081.000.- (guaraníes ciento treint millones ochenta y un mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el término de 12 doce) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al **ANEXO I** que consta de (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secre ario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral d la presente Resolución.----------

Art. 3°) Declarar desierto el **Ítem N° 5** Edulcorante e mesa en polvo, en cajas de 50 sobres de 0,8 gramos cada uno; **Ítem N° 8** Té de manzanilla, en cajas de 25 saquitos de 1 gramo cada uno; **Ítem N° 9** Té de boldo, en cajas de 25 saquitos de 1 gramo cada uno; **Ítem N° 10** Té de 8 hierbas (anís, hinojo, menta, menta pipinita, flores de manzanilla, romero de castillo, salvia n cajas de 20 saquitos de 1 gramo cada uno; **Ítem N° 11** Té mezcla de: ginseng, té verde, yerba mate, menta, hibisco con sabor a naranja, en cajas de 20 saquitos de 1 gramo cada uno; **Ítem N° 12** Té negro, en ajas de 25 saquitos de 2 gramo cada uno; e **Ítem N° 13** Mate cocido torrado, cajas de 25 saquitos de 3 amos cada uno, conforme al Artículo 30° Inc. b) de la Ley N°

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 500002

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 100 FECHA 21-julio-2016

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 12/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del informe CEO Nº 50/2016 de fecha 13 de julio de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 4º) Aprobar el texto del Contrato a ser suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y la firma adjudicada por el Artículo 2º) de la presente Resolución, conforme al **ANEXO II** que consta de 4 (cuatro) páginas foliadas y rubricadas, por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 5º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato con la firma adjudicada, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 4º) de la presente Resolución.----------

Art. 6º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 7º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub Cuentas correspondientes.----------

Art. 8º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados, lo dispuesto por los Artículos 2º) y 3º) de la presente Resolución.----------

Art. 9º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

nj

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción (D.N.)

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 500092

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 100 FECHA 21-julio-2016

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 12/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

A N E X O I

OFERENTE: S&N IMPORT-EXPORT DE SERGIO MENDIETA MARTINEZ

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (I.V.A. incluido) G.	Precio Total (I.V.A. incluido) G.
1	50131702-011	Leche ENTERA Larga Vida - Tetra Brick UHT x 1 Litro.	Parmalat	Nacional	Litros	25.000	Cajas de Tetra Brick x 1 Litro	4.750	118.750.000
2	50201706-005	Café soluble instantáneo en frasco de 200 gramos cada uno.	Mayo	Brasil	Gramos	120	Frasco de vidrio	27.500	3.300.000
3	50201706-003	Café torrado con azúcar blanca - molida, en paquetes de 1 kilo cada uno.	Oro Negro	Nacional	Kilos	100	Paquete	45.000	4.500.000
4	50161509-002	Azúcar blanca, en paquetes de 1 kilo cada uno.	Mariela	Nacional	Kilos	220	Paquete	5.700	1.254.000
6	50171549-001	Yerba mate tradicional, en paquetes de 1 kilo cada uno.	Campesino	Nacional	Kilos	30	Paquete	19.900	597.000
7	50171549-001	Yerba mate compuesta, envase laminado. Componentes: yerba mate, menta, burrito y cedrón en cajas de 500 gramos cada uno.	Campesino	Nacional	Gramos	140	Paquete	12.000	1.680.000
PRECIO TOTAL: guaraníes ciento treinta millones ochenta y un mil, I.V.A. incluido.-----									**130.081.000**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

******

Industria Gráfica Inteliffy S.A. Tel.: +595 61 500002